



Resolución Ministerial

N° 276-2017-MINEDU

Lima, 05 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28898 se instituyó el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", el cual tiene por fines mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo, José María Arguedas; así como, estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

Que, el artículo 6 de la referida Ley encarga al Ministerio de Educación realizar las acciones conducentes al cumplimiento de la misma;


Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones, mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, con Resolución Viceministerial N° 064-2016-MINEDU se aprobaron las Bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, las cuales en el numeral 12.3 establecen, entre otros, que serán reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación los profesores que asesoren a los estudiantes que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares de cada categoría; señalando además, que para el caso de los profesores de instituciones educativas públicas se procederá conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Reforma Magisterial y en el artículo 76 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED;


Que, con Informe N° 025-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente señala que corresponde la emisión de una resolución de felicitación y agradecimiento a los profesores de Instituciones Educativas Públicas que asesoraron a los estudiantes que han ocupado los tres (3) primeros lugares de cada categoría del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016;

Que, mediante los Informes N° 847-2016/MINEDU/VMGP-DIGEBR-LACV y N° 050-2017-MINEDU/VMGP/DIGEBR-LACV la Dirección General de Educación Básica Regular señala que los objetivos y plazos previstos para el desarrollo de las actividades






de cada una de las etapas del concurso en mención se cumplieron exitosamente, reconociéndose la contribución eficaz y eficiente de los profesores asesores, así como su calidad profesional y humana. Finalmente, sustenta la pertinencia de que el referido agradecimiento y/o felicitación se formalice mediante una Resolución Ministerial, para todos los profesores que asesoraron a los estudiantes que han ocupado los tres (3) primeros lugares de cada categoría del referido Premio Nacional, de acuerdo a lo establecido en las citadas Bases ;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 064-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR, por haber asesorado a los estudiantes que ocuparon los tres primeros lugares de cada categoría en la etapa nacional del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2016, a los siguientes docentes:

CATEGORIA NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA:

Asesor del estudiante que ocupó el 1° puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

JULIA FELICITA MENDOZA MANCILLA

Asesor del estudiante que ocupó el 2° puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

MARINA MANTILLA LAZO

Asesor del estudiante que ocupó el 3° puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

SONIA BEATRIZ DEXTRE MEJIA





Resolución Ministerial

Nº 276-2017-MINEDU

Lima, 05 MAYO 2017

CATEGORIA CUENTO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA Y CASTELLANA:

Asesor del estudiante que ocupó el 1º puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

FIDELA ALINA COTERA CHAVEZ

Asesor del estudiante que ocupó el 2º puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

VERONICA IRENE SAIRE ALVAREZ

Asesor del estudiante que ocupó el 3º puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

MILTON ALBERTO CHAVEZ PARDO

CATEGORIA FABULA EN LENGUA ORIGINARIA Y CASTELLANA

Asesor del estudiante que ocupó el 1º puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

MARIA ALICIA IVONNE BALAREZO CASTAÑEDA

Asesor del estudiante que ocupó el 2º puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

CARMEN ELENA CORTEZ MIÑOPE

Asesor del estudiante que ocupó el 3º puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

OSCAR ADOLFO MOSQUERA REINA

CATEGORIA ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA Y CASTELLANA

Asesor del estudiante que ocupó el 1º puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

WILLIAM LEONID PALACIOS VALENZUELA



Asesor del estudiante que ocupó el 2° puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

JOB CONFESOR GUZMAN RODRIGUEZ

Asesor del estudiante que ocupó el 3° puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

MARIA LOURDES VICENTE YUCRA

CATEGORIA HISTORIETA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA Y CASTELLANA

Asesor del estudiante que ocupó el 1° puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

CARLOS DIONISIO BUENDIA LAZARO

Asesor del estudiante que ocupó el 2° puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

LEYDY VERONICA RAMIREZ AGUILAR

Asesor del estudiante que ocupó el 3° puesto en el nivel de Educación Básica Regular:

MEGGY SUSAN PACHECO LARA

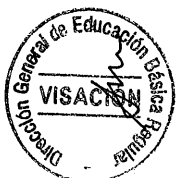
CATEGORIA NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA Y CASTELLANA

Asesor del estudiante que ocupó el 1° puesto en el nivel de Educación Básica Alternativa:

PATRICIA IRIS LUQUILLAS RODRIGUEZ

Asesor del estudiante que ocupó el 2° puesto en el nivel de Educación Básica Alternativa:

HAYDEE APOLINARIA QUISPE LOPEZ





Resolución Ministerial

Nº 276-2017-MINEDU

Lima, 05 MAYO 2017



Asesor del estudiante que ocupó el 3º puesto en el nivel de Educación Básica Alternativa:

ROSA ISABEL SIANCAS MOREANO



Artículo 2.- Regístrese la presente resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación

